



Fwd: DUDAS PLIEGO EXP 55/2017  
Sola Mari, Maria Jose  
para:  
contratacion  
06/06/2017 10:00  
Mostrar detalles

Seguridad:

Para garantizar la privacidad, se ha impedido la descarga de las imágenes procedentes de sedes remotas. Mostrar imágenes

Buenos días,

Tenemos nuevas dudas respecto al Pliego de la Licitación: Expte. nº 55/2017 Contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada ( Zona A): todas referentes al formato de las páginas.

- En el apartado Programas de Gestión se establece una extensión máxima de 16 páginas y se especifica que **los cuadros de los Programas no están incluidos** en estas páginas. Querriamos confirmar esto y preguntar si los cuadros de los programas se pueden presentar en formato **A3** con el objeto de que la información sea lo mas clara posible.
- En la misma línea algunos de los apartados de la oferta, como parte la organización del servicio, serían más claros si se pudiera emplear el formato **A3**. Querriamos saber si es posible usar este formato en algún apartado puntual aunque se contabilice como **dos A4**.
- Se permite que la documentación técnica puede venir acompañada por anejos específicos aunque no serán valorados. Entendemos que estos anejos no tienen límite de extensión y que se pueden presentar en formato A3. ¿es así?

Muchas gracias

----- Mensaje reenviado -----

De: **Sola Mari, Maria Jose** <mjsola@eulen.com>  
Fecha: 5 de junio de 2017, 11:51  
Asunto: DUDAS PLIEGO EXP 55/2017  
Para: [contratacion@granada.org](mailto:contratacion@granada.org)

Buenos días,

Rogamos nos aclaren las siguientes dudas respecto al Pliego de la Licitación: Expte. nº 55/2017 Contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada ( Zona A):

- En el criterio 4.Plan Social de ejecución del contrato (PÁG 58 PCAP): el reparto de puntos ¿es proporcional dentro de los rangos establecidos? es decir: ¿Ofertar 40 horas lectivas supone la misma puntuación que ofertar 79? Para este tramo concreto 1,5 puntos.

- La misma duda en el caso de la cuantía económica de las actuaciones complementarias al servicio (PÁG 59-60 PCAP): Una empresa que ofertará el 4,1% del importe de licitación y otra empresa que ofertará el 4,9% del importe de la licitación en mejoras ¿obtendrían ambas 5 puntos?

- Con respecto a la respuesta a la consulta de la empresa Acciona, la cifra facilitada por el Ayuntamiento: ¿es anual o única ? Para obtener el máximo de puntuación en este apartado. ¿habría que ofertar esa cifra anualmente (148.972,11 € X año de contrato) o una única vez?

Muchas gracias

--

Un saludo

M<sup>a</sup> José Sola Mari  
Ingeniera de Montes

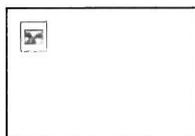


Delegación Granada  
Callejón Arenas nº 7, 18005  
Tfno: 958250308 FAX: 958562077  
Móv: 620865880 Ext: 35736

--

Un saludo

M<sup>a</sup> José Sola Mari  
Ingeniera de Montes



Delegacion Granada  
Callejón Arenas nº 7, 18005  
Tfno: 958250308 FAX: 958562077  
Móv: 620865880 Ext: 35736

El contenido de este correo electrónico, incluidos los anexos que pudiera tener, es confidencial. Si usted no es el destinatario adecuado, no le está permitido usarlo, copiarlo o difundirlo por cualquier medio: sírvase en consecuencia devolverlo al remitente y eliminarlo.

Email secured by Check Point